INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 5 de abril de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se hace necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial programa para el 21 de abril de 2022, atendiendo que para la misma fecha el nuevo juez designado para este Despacho tomara posesión del cargo.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00052
Proceso Pertenencia
Demandante: Lucila Lancheros Alemán
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de María Verónica Lancheros y otros
Decisión: Reprograma Diligencia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede este Juzgado dispone reprogramar la diligencia de inspección judicial en los siguientes términos:

Fijar el veintiséis (26) de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a.m. para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial partiendo de las instalaciones del Juzgado y de ser posible evacuar las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En todo caso, prevéngase a las partes, que la misma se desarrollara conforme al auto de decreto de pruebas adiado de 26 de octubre de 2021 y que la inasistencia injustificada de los demandantes hará presumir ciertos los hechos que sean susceptibles de confesión; la de los demandados hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funda la demanda y en general las demás

consecuencias procesales y sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

En la audiencia se recepcionaran las declaraciones de los testigos presentes quienes deberán comparecer con documentos de identificación y se prescindirá de los que no comparezcan a ella.

Las partes o sus apoderados deberán citar y hacer que sus testigos se presenten puntualmente conforme el artículo 78-11 del C.G.P.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

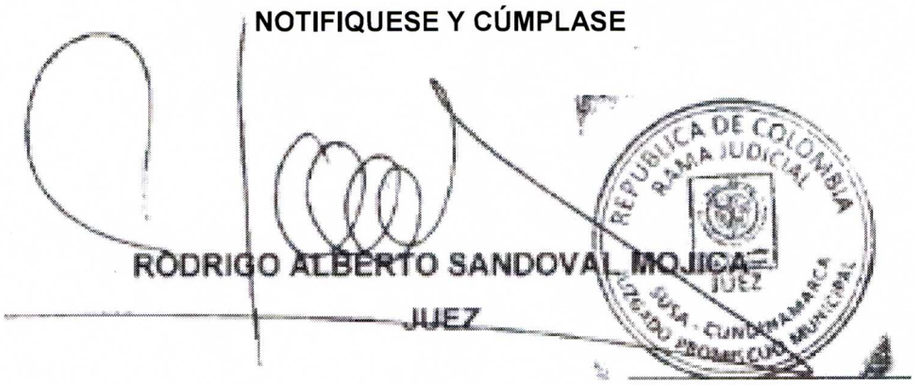

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO.
No. 23.
De hoy **06 de abril de 2022**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA